



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0174-2011-DR-AG-ANCASH/D

Huaraz, 28 DIC. 2011

### VISTO:

Informe Técnico Final Único 2011-C.E;

### CONSIDERANDO.

Que el nombramiento del personal contratado es una figura prevista en los regímenes de carrera en virtud de los cuales se efectúa previo concurso público de méritos, cuya organización será realizada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.

Que, a fin de cumplir con el encargado legal de no demandar recursos adicionales al Tesoro Público, en los casos que el personal no haya sido contratado previo concurso, su nombramiento se realizará de manera progresiva en las plazas vacantes y presupuestadas que se habiliten en el presente ejercicio fiscal.



Que, en el nombramiento mediante concurso solo podrán participar en el concurso para nombramiento de personal contratado, todos los servidores de las distintas entidades estatales que, en el marco de lo dispuesto por la Quincuagésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29465 modificada con el Decreto Urgencia N° 113-2009, se encuentren actualmente ocupando plaza de personal contratado, por más de tres años, realizando labores de naturaleza permanente.



Que estando al alcance la aplicación de los presentes lineamientos será de obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades del Sector Público, en sus tres niveles (Gobierno Nacional, Regionales y locales), en este caso nos corresponde a los Gobiernos Regionales, y en ese aspecto el Gobierno Regional de Ancash, mediante Oficio Múltiple N° 0315-2011.GRA/SG, y estando conformes con el Art. cuarto de la RER. N° 0521-2011-GRA/PRE, se exhorta a nuestro Despacho a fin de disponer las acciones administrativas pertinentes, a fin de que declaren la nulidad de los actos administrativos que hayan sido expedidos bajo los alcances del Decreto Supremo N° 1112010-PCM, estando a lo indicado nuestra entidad bajo ningún documento administrativo emitió respecto al proceso de Nombramiento.



Que, la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 0521-2011-GRA/PRE, de fecha 26 de Septiembre del 2011, y estando al Art. Tercero de la Resolución antes mencionado, delegan a las Unidades Ejecutoras integrantes del pliego del Gobierno Regional de Ancash, para que en representación de su Titular se encarguen de llevar a cabo el proceso de nombramiento abreviado y conformen su Comité Evaluador para el proceso



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0174 -2011-DR-AG-ANCASH/D

Huaraz, 28 DIC. 2011

de Nombramiento por concurso, esto en atención al numeral 9.1. del Art. 9°, Disposiciones Complementarias del D.S. d N° 111-2010-PCM, y como también el numeral 67.1, Art. 67° de la precitada Ley N° 27444, "Las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica social o territorial que lo hagan conveniente".

Que, estando a la Ley N° 29753, Ley que autoriza la Conclusión del Proceso de Nombramiento del personal Contratado del sector Público y precisa los alcances de los lineamientos establecidos en el D.S N°111-2010-PCM, y en su Art. 1° se autorizó a las entidades del Sector Público a concluir en el año 2011 el proceso de nombramiento del personal contratado, iniciando al amparo de la 52° Disposición Final de la Ley 29465 y modificatorias, aplicando pertinentes del D.S 111-2010-PCM.



Que, estando al Oficio Circular N° 0016-2011 REGION ANCASH/GRAD-SGRH, hacen la devolución de expedientes del proceso de nombramiento en atención a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0521-2011-GRA/PRE.



Que, estando a la Resolución Ejecutiva Regional de Ancash N° 0586-2011.REGION ANCASH/PRE, aprueban el Reordenamiento de Cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal –CAP, de la Dirección Regional Agraria de Ancash.



Que, la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución Directoral N°0140-2011-DRA-ANCASH/D de fecha 04 de Noviembre del 2011; integrado por el CPC.MAXIMO RAUL SANCHEZ DIAZ Director de la Oficina de Administración, el Abog. MICHEL GINO VASQUEZ LAZARO, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Ing. MIGUEL GABRIEL BARRENECHEA PADILLA, representante de los trabajadores de la DRA-ANCASH; Comisión que estaba encargada de conducir el proceso de nombramiento por concurso en todas sus etapas de selección, para cubrir las plazas vacantes presupuestadas de la Dirección Regional Agraria de Ancash

Que, estando a lo esgrimido precedentemente la comisión evaluadora ha obtenido el siguiente resultado, teniendo en cuenta que para la adjudicación de una plaza vacante, el postulante deberá superar, como nota mínima aprobatoria de (60) puntos del máximo total, en este caso no se ha consignado la bonificación del 15% y 10% para los postulantes, por cuanto no acreditan discapacidad de acuerdo a la legislación vigente.



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0174 -2011-DR-AG-ANCASH/D

Huaraz, 28 DIC. 2011

	<u>PUNTAJE</u> <u>Evaluación</u> <u>Técnica y</u> <u>Experiencia</u>	<u>PUNTAJE</u> <u>Evaluación de</u> <u>Entrevista</u>	<u>PUNTAJE</u> <u>Total</u>
1. María del Pilar Sánchez Llanos	53	23	76
2. Norma Olga Huamán Sánchez	56	22	78
3. JenyMilady Peralta Dávila.	51	20	71
4. María Elena Minaya Macedo	54	24	78
5. Luz Marlene García Villanueva	55	23	78
6. Fernando Alberto Rodríguez Sánchez	45	22	67
7. Carlos Eduardo Trevejo Alegre	54	22	76
8. Luis Bernardo Quito Díaz	48	21	69
9. Daisy Violeta Rojas Narciso	45	20	65
10. María Raquel Bonilla Bustos	55	25	80
11. Priscilo Aquiles Ramos Culli	47	20	67
12. Wiliam Silva Acosta	52	21	73
13. Carmen AsaldeSipión.	53	20	73
14. Juan Ramón Velásquez Flores	42	21	63



Que, estando a los hechos expuestos; la norma legal invocada y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867; modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; y con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación, Dirección de Administración;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR,** a los 14 servidores de la Dirección Regional Agraria Ancash, aprobados con efectividad a partir del 29 de Diciembre del 2011, por tener puntaje aprobatorio; en los cargos y plazas que a continuación se detalla, según Cuadro para Asignación de Personal – CAP, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0586-2011-REGION ANCASH/PRE.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	N° PLAZA
1. María del Pilar Sánchez Llanos	Relacionista Público I.	002



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 174 -2011-DR-AG-ANCASH/D

Huaraz, 28 DIC. 2011

2. Norma Olga Huamán Sánchez	Ingeniero I	007
3. JenyMilady Peralta Dávila.	Técnico Administrativo I.	008
4. María Elena Minaya Macedo	Operador PAD.I	014
5. Luz Marlene García Villanueva	Especialista Administrativo I	017
6. Fernando Alberto Rodríguez Sánchez	Especialista Administrativo I	018
7. Carlos Eduardo Trevejo Alegre	Chofer I.	024
8. Luis Bernardo Quito Díaz	Programador de Sistema PAD I.	027
9. Daisy Violeta Rojas Narciso	Técnico de Estadística I	033
10. María Raquel Bonilla Bustos	Secretaria. I.	037
11. Priscilo Aquiles Ramos Culli	Operador PAD.I	050
12. Wiliam Silva Acosta	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	052
13. Carmen Asalde Sipión.	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I.	062
14. Juan Ramón Velásquez Flores	Operador PAD.I	065



**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMITASE copia de la presente Resolución demás antecedentes al Gobierno Regional de Ancash.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTÍFÍQUESE la presente a las instancias que correspondan y a las partes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Gobierno Regional Ancash  
Dirección Regional Agraria  
*Luis Antonio Jiménez Sánchez*  
Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez  
DIRECTOR REGIONAL